

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COSCHOOL SAS
Nit: 900776532 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02503753
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario COSCHOOL SAS realizó la renovación en la fecha: 28 de marzo de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 11.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 A 9 45 Edificio Strategic Oficina 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@coschool.co
Teléfono comercial 1: 6016954121
Teléfono comercial 2: 3134361495

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97 A 9 45 Edificio

Strategic Oficina

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@coschool.co
Teléfono para notificación 1: 6016954121
Teléfono para notificación 2: 3134361495
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014, con el No. 01872173 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COSCHOOL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal promover el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad y potenciar en jóvenes las habilidades para fortalecerlos como agentes de cambio social por medio de la educación. En particular la Sociedad se dedicará a la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o en colaboración con terceros: prestar servicios educativos de programas y proyectos de fortalecimiento al sector educativo, programas de liderazgo, escuelas y campos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

verano, programas de educación experiencial, asesorías para colegios y otras instituciones educativas en mejoras de prácticas pedagógicas y capacitación para docentes, capacitación a empresas y empleados en el desarrollo de todo tipo de habilidades de carácter y liderazgo. Se hará un esfuerzo por incluir a población vulnerable en el desarrollo del objeto social. Para llevar a cabo estas actividades, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos vinculados a ese objeto, que sean estimados necesarios para el desarrollo de su objeto social. Dichos negocios y en general cualquier actividad relacionada con el objeto social deberá considerar: (i) los intereses a largo plazo de la Sociedad y los efectos sociales, económicos, legales o de otro tipo en relación con sus accionistas, empleados, proveedores y miembros de la comunidad; y (ii) los intereses a corto y largo plazo de los el efecto de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias, si las hubiere, en el medio ambiente y la economía local, regional, nacional e incluso internacional. Asimismo, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Quedarán incluidos en el objeto social, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. En todo caso, la Sociedad podrá dedicarse y desarrollar cualquier actividad lícita, incluyendo pero si limitarse a invertir en toda clase de valores y bienes, muebles o inmuebles, cuotas o acciones de sociedades, proyectos, establecimientos civiles, comerciales e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la Asamblea General de Accionistas, para la obtención de rendimientos provenientes de los mismos, incluyendo, pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos o intereses. Salvo autorización de la Asamblea General de Accionistas, la Sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000.000,00
Valor nominal	: \$1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$109.130.167,00
No. de acciones : 109.130.167,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$109.130.167,00
No. de acciones : 109.130.167,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un representante legal principal denominado gerente general. El representante legal de la Sociedad tendrá dos (2) suplentes, que reemplazarán al representante legal en sus faltas temporales y en las definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: (a) representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere el caso; (b) ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; (c) realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad; (d) salvo por autorización expresa y previa de la junta directiva, abstenerse de celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social (o series de actos o contratos relacionados) que (i) implique un endeudamiento de la Sociedad, o (ii) sean contratos de un valor igual o superior a 640 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes; (e) nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; (f) presentar oportunamente a consideración de la junta directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad; (g) presentar a la junta directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual para su posterior presentación a la asamblea general de accionistas; (h) al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello (i) cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la Sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito (j) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; (k) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; y (l) velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 9 del 17 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017 con el No. 02275401 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Henry James Otto May	C.E. No. 427170

Por Acta No. 16 del 16 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023 con el No. 03026782 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
 Recibo No. AB25394068
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Representante Legal Suplente	Nicole Adriana	C.E. No. 383127
	Bruskewitz	
Segundo Representante Legal Suplente	Sebastian Leon Londoño	C.C. No. 1030556753

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Laura Victoria Ruiz Diaz	C.C. No. 53000562
Segundo Renglon	Maria Fernanda Diaz Trujillo	C.C. No. 40398595
Tercer Renglon	Danielle Louise Sweeney	P.P. No. 515222670
Cuarto Renglon	Mereke Evelyn Carrizosa	P.P. No. A0363865
Quinto Renglon	Henry James Otto May	C.E. No. 427170
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Alberto De Angulo Gutierrez	C.C. No. 79589668
Segundo Renglon	Mark Willem Hommes	P.P. No. 525299268
Tercer Renglon	Cristina Alvarez Mera	C.C. No. 31907953
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	James Vincent Lee	P.P. No. 523380922

Por Acta No. 29 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2023 con el No. 03005232 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Laura Victoria Ruiz C.C. No. 53000562
Diaz

Segundo Renglon Maria Fernanda Diaz C.C. No. 40398595
Trujillo

Tercer Renglon Danielle Louise Sweeney P.P. No. 515222670

Quinto Renglon Henry James Otto May C.E. No. 427170

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon Jorge Alberto De C.C. No. 79589668
Angulo Gutierrez

Segundo Renglon Mark Willem Hommes P.P. No. 525299268

Tercer Renglon Cristina Alvarez Mera C.C. No. 31907953

Quinto Renglon James Vincent Lee P.P. No. 523380922

Por Acta No. 31 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 03255193 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Cuarto Renglon Mereke Evelyn Carrizosa P.P. No. A0363865

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Cuarto Renglon SIN DESIGNACION *****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB2539406829A9A
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2024 con el No. 03085291 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	GERENCIA Y CONTROL S.A.S	N.I.T. No. 811008792 3

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 22 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2024 con el No. 03085292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elsy Janeth Chacon Camacho	C.C. No. 35521741 T.P. No. 119253-T
Revisor Fiscal Suplente	Maria Fernanda Vargas Rey	C.C. No. 1069747913 T.P. No. 259104-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 28 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02107632 del 27 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 7 del 28 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02286602 del 20 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 20 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02539537 del 7 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 25 del 20 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02724380 del 15 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 26 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02769856 del 7 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 29 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03005231 del 8 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 4774

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.355.608.292
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB25394068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 16:18:28
Recibo No. AB2539406829A9A
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2539406829A9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO